

¿Debo solicitar un préstamo PPP?



¡SI! Si es propietario de una pequeña empresa, debería considerar seriamente la posibilidad de obtener un préstamo PPP (Programa de Protección de cheques de Pago).

Este dinero del gobierno se otorga a los dueños de negocios y se puede perdonar cuando el dinero se utiliza para los fines adecuados. El Congreso y el IRS están de acuerdo en que los préstamos PPP condonados no contarán como ingresos. Esto se aplica ya sea que se condone todo el préstamo o solo una parte. "Si se condona (o perdona), no será contado como ingreso, por lo tanto no se requerirá pagar impuestos por ese dinero".

La mayoría de los propietarios de pequeñas empresas son elegibles para un préstamo PPP. Solo hay dos circunstancias en las cuales un negocio no califica: 1) Si el/los dueños del negocio, o el negocio ha incumplido con el pago de una deuda federal en el pasado o 2) Si el usted o su negocio no tienen ningún salario pagado reportado o ingresos que no califiquen. Por lo contrario, estas personas si pueden aplicar: las personas que no son residentes/ciudadanos de los EE.UU pero que tienen una identificación fiscal y numero de ITIN y las personas que han sido condenadas por un delito grave en el pasado, pero que son dueños de sus propios negocios o son contratistas independientes. Ambas son elegibles. **Así que aprenda con nosotros cómo puede proporcionar su elegibilidad y hacer su reclamo para los fondos de ayuda del programa PPP. ¿Está listo para dar el primer paso?**

Paso 1: ¿Cómo está configurada su empresa?

Dato: Si puede incluir los salarios que paga a sus empleados en su préstamo PPP.

Pregúntese: ¿Tiene empleados?

- **Sí, tengo empleados.**

Si paga a los empleados, ¿son contratistas independientes (les otorga una 1099) o son sus empleados (les otorga una W-2)? *Nota: no puede incluir los salarios de los contratistas independientes al informar su nómina ("payroll") para su préstamo PPP. Pues sus contratistas independientes son elegibles para su propio préstamo PPP.*

- **No, no tengo empleados y/o trabajo por cuenta propia.**

Entonces, ¿Es usted un contratista independiente, una LLC de un solo miembro o un propietario único?

Paso 2: ¿Qué documentación presenta para sus declaraciones de impuestos?

Dato: Siempre y cuando su negocio haya estado operativo antes del 15 de febrero de 2020, puede solicitar un préstamo PPP. Si trabaja por cuenta propia o un propietario único, sin empleados W-2, y declara los ingresos de su negocio en su declaración de impuestos personal, lo más probable es que presente el Formulario 1040/"Schedule C" para sus impuestos.

Pregúntese: ¿Presenta un "Schedule C", un W-2 o ambos al presentar sus impuestos?

- W-2 muestra los totales por año que sus empleados fueron pagados por su compañía.
- El formulario 1040 / "Schedule C" muestra sus ingresos como "Self-Employed" o contratista independiente.

Visite <https://lead.bank/paycheck-protection-program-PPP-Round-2> para comenzar hoy mismo con su aplicación PPP.

